**Informe de Cote d’IVoire**

**Ginebra, 7 de mayo 2019**

**Intervención de Chile**

**-Cotejar según lectura-**

Señor Presidente,

Agradecemos a la delegación la presentación de su informe.

Celebramos la creación en 2018 de la Secretaría de Estado para los Derechos Humanos y el Consejo Nacional de Derechos Humanos, así como por inscribir en su Constitución la abolición de la pena de muerte.

Si bien Cote d’Ivoire reconoce la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo preocupante la persistencia de prácticas nocivas que afectan a las mujeres y niñas, en particular la mutilación genital femenina y la violencia de género y sexual.

En esta oportunidad, respetuosamente recomendamos:

1. Ratificar el Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura.
2. Adoptar las medidas legislativas y de políticas necesarias para combatir la violencia doméstica y d género, asegurándola protección legal y sicosocial de las víctimas.
3. Derogar las disposiciones en la legislación penal de carácter discriminatorio sobre la base de la orientación sexual o identidad de género, en particular el Art. 360 del Código Penal.

Deseamos éxito a la delegación en este tercer ciclo y exhortamos al país a seguir avanzando en su reconciliación nacional y a mantener su cooperación con el sistema regional e universal de derechos humanos.

Muchas gracias